

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 857

FECHA: 23 MAYO 2022

VISTOS:

1. La actividad denominada "DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL 2022"
2. La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
3. El Decreto Alcaldicio N°1620 de fecha 14.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la comuna, según Art. 127 de la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".
5. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.
6. El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01/07/2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N°843 de fecha 01.07.2021, que nombra Administrador Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, que delega firma a Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos y materiales necesarios para la correcta ejecución de la actividad antes citada.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la actividad “CELEBRACION DIA DEL PATRIMONIO CULTURAL” a realizarse entre el 27 y 29 de mayo de 2022.

2° ADQUIERASE a través del departamento de adquisiciones los insumos, materiales y otros necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.

3° IMPÚTESE, los gastos que demande el presente decreto con cargo a la cuenta 22.04.999 materiales de uso o consumo otros SP6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARÍO MUNICIPAL



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

LES /RGB/HAC/MRD/BBS/ EV/ grb